



**SOLICITUD DE HOJAS DE VIDA
PROCESO (39)**

PROCEDIMIENTO: Nombramiento Provisional Procedimiento aplicable: U-PR-08-007-017 (Versión 4.0)
DEPENDENCIAS: Laboratorio Procesos de Manufactura
CARGO: Técnico Operativo 40802
DEDICACIÓN: Tiempo completo
ASIGNACIÓN BÁSICA: \$ 2.632.772
NÚMERO DE CARGOS: Uno (1)
TIPO DE VACANCIA: Definitivo (por retiro del titular)
PROPÓSITO PRINCIPAL: Realizar acompañamiento a los procesos de docencia, investigación y extensión que se desarrollan en el laboratorio asignado, de acuerdo a los procedimientos establecidos
FUNCIONES: <ol style="list-style-type: none">1. Preparar las muestras, materiales, equipos y ensayos que sean necesarios para el desarrollo de las actividades de docencia teniendo en cuenta la programación, directrices y procedimientos vigentes.2. Mantener organizado y aseado el sitio de trabajo, así como los materiales y equipos que se utilizan en el laboratorio, de acuerdo a las directrices y procedimientos establecidos.3. Solicitar y coordinar el mantenimiento correctivo y preventivo, y la calibración de los equipos de laboratorio, de acuerdo a la programación y los lineamientos establecidos.4. Asistir técnicamente los procesos de docencia, investigación y extensión que se desarrollan en el laboratorio de acuerdo a las técnicas de laboratorio, programación y los procedimientos establecidos.5. Llevar el control sobre la existencia y/o solicitud de los materiales y equipos requeridos por los usuarios del laboratorio, de conformidad con los procedimientos establecidos.6. Ejecutar en las prácticas demostrativas para estudiantes de los cursos teóricos del laboratorio de acuerdo las técnicas de laboratorio, programación y los procedimientos establecidos.7. Mantener actualizada la información en los sistemas de gestión destinados para tal fin en los laboratorios de acuerdo a la programación y directrices institucionales8. Realizar revisión y propuesta de acciones de mejora a los procedimientos, guías y protocolos de la dependencia, de conformidad con las necesidades del servicio y las directrices institucionales
REQUISITOS LEGALES RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 915 DE 2017:

- Título de formación técnica profesional o tecnológica o cinco (5) semestres de formación universitaria, debidamente certificados, en los núcleos básicos del conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines.

-Doce (12) meses de experiencia relacionada.

Se aplicarán las equivalencias entre estudios y experiencia establecidas en el artículo 18 de la Resolución de Rectoría No. 915 de 2017 y demás normas que la modifiquen, sustituyan o deroguen.

Conocimientos Básicos o Esenciales:

1. Soldadura
2. Fundición
3. Maquinado
4. Materiales compuestos
5. Manejo de equipos de laboratorio.
6. Normas de calidad y de seguridad del laboratorio.
7. Prácticas de Laboratorio (BPL) - Norma 17025.
8. Normas técnicas, exigencias y estándares internacionales.
9. Teoría, procedimiento y aplicación de los ensayos de la práctica.
10. Ofimática

Competencias individuales:

1. Experticia Técnica
2. Trabajo en Equipo
3. Organización del Trabajo
4. Análisis de Información
5. Rigurosidad
6. Evaluación del Riesgo

FACTORES DE RIESGO/ FUENTE	DEMANDAS	
-----------------------------------	-----------------	--

<p>Carga Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Postura prolongadas - Posturas fuera del ángulo de confort - Movimientos repetitivos - Manejo manual de cargas <p>Ruido</p> <ul style="list-style-type: none"> - Niveles de presión sonora continuos o de impacto <p>Contaminantes Químicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Material particulado (polvos, fibras, resinas fenólicas y epóxicas) - Gases o vapores de (Formaldehídos, mercurio, alcoholes, bromuro de etidio soldadura, fundición , corte, trabajos de metalmecánica, cadmio, cobre, plata, oro, totanio, niquel), benceno, cloruro de metileno, arsénico, fósforo y naftaleno) - Humos carbonosos:(Derivados de combustibles, carbón, cenizas y material orgánico) - Humos metálicos: (soldadura, fundición , corte, trabajos de metalmecánica, cadmio, cobre, plata, oro, totanio, niquel) - Líquidos(Formaldehídos, alcoholes) - Neblinas <p>Termo higrométrico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición a bajas temperaturas - Exposición a bajas temperaturas (Nitrógeno) - Cambios de temperatura <p>Radiaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Radiaciones ultravioleta - Radiaciones ionizantes (rayos X, gamma) <p>Contaminantes Biológicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contacto con fluidos corporales - Manipulación de virus, bacterias, hongos, protozoos o patógenos - Manipulación con personas, animales o elementos contaminados - Manejo de residuos biológicos <p>Carga Mental:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alto grado de elaboración de respuestas - Elaboración de respuestas con rapidez - Atención y concentración permanente - realización de trabajos minuciosos 	<p>Carga Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Postura bípeda - Destreza manual - movimientos repetitivos - Levantamiento y manejo de cargas <p>Carga Mental:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de información - Atención - Monotonía - Tareas de precisión visomotora <p>Sensopercepción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Percepción visual - Percepción táctil - Percepción olfativa - Discriminación de detalle - Constancia de forma - Percepción del color
--	--

Si usted está interesado y cumple con el perfil y los requisitos tenga en cuenta que debe diligenciar **previamente el formato de google en el link que aparece al final** (datos soporte para el envío de la información), y posteriormente, diligenciar el Formato de Solicitud de inscripción vigente. **NO SE ACEPTAN VERSIONES ANTERIORES** (adjunto en la publicación) y presentarlo en la Sección de Personal Administrativo, Bloque 41, Oficina 112, o vía correo electrónico a seleccion_med@unal.edu.co, **INDICANDO EN EL ASUNTO DEL CORREO : EL NÚMERO DE LA CONVOCATORIA Y EL CARGO AL QUE SE VA A PRESENTAR**. Se deben realizar los dos pasos descritos (formato de google y solicitud de inscripción).

Este proceso se realiza para proveer temporalmente un cargo.

Pruebas que se realizarán en el proceso

Se aplica la prueba escrita por competencias equivalente al 80% del puntaje total del proceso de selección, y entrevista* por competencias con un peso del 20% restante.

La prueba escrita está estructurada en dos momentos: una prueba de competencias comportamentales, la cual tiene un peso del 30% y una prueba de competencias funcionales para el área de desempeño con un peso del 70% para un porcentaje final del 100%.

*Se aplicará entrevista a los aspirantes que, superando la prueba con 60 puntos o más sobre 100, obtengan los tres mejores puntajes.

Etapas del proceso:

1. Se realiza una preselección a través de la verificación de requisitos mínimos exigidos para el cargo de acuerdo a la información suministrada en el formato de inscripción.
2. Una prueba por competencias escrita y/o práctica relacionada con las funciones y competencias del cargo.
3. Entrevista por competencias: con aquellos que, superando la prueba con 60 puntos o más sobre 100 en la prueba escrita y/o práctica, obtengan los tres mejores puntajes
4. Verificación documental de los requisitos mínimos del cargo del aspirante que haya obtenido el mayor puntaje en las pruebas realizadas

FECHA DE PUBLICACIÓN: 28 de agosto de 2019

FECHA DE RECEPCIÓN: 28 y 29 de agosto de 2019

FECHA REVISIÓN PREVIA REQUISITOS MÍNIMOS: 4 de septiembre de 2019

FECHA APLICACIÓN PRUEBAS: Entre el 9 al 13 de septiembre de 2019

FECHA MÁXIMA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: a más tardar el 17 de septiembre de 2019

FECHA DE RECLAMACIÓN: 18 de septiembre de 2019. Si la publicación se realiza antes del 17 de septiembre de 2019, la reclamación será dentro del día hábil siguiente después de informado el resultado.

Los resultados de admisión o no al proceso de selección y el resultado las diferentes pruebas serán publicadas en la página web de la convocatoria. El formato de inscripción a la convocatoria debe ser completamente diligenciado.

Es de aclarar que al día siguiente del cierre de la convocatoria le estaremos remitiendo un correo confirmando el recibido de su inscripción, sin que ello implique o signifique la admisión o no al proceso, esta es una medida de control para verificar las inscripciones realizadas. En caso de no recibir esta información en el plazo antes

mencionado, favor ponerse en contacto con la Sección de Personal Administrativo en el teléfono 4309647, con el fin realizar las verificaciones correspondientes.

EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO SI SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS SERÁ EXCLUIDO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- Ingrese aquí al formato de preinscripción
- Descargue aquí el formato de solicitud de provisional

SECCIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO